

COMISIÓN OCASIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DE FERNANDO VILLAVICENCIO

Fecha: miércoles 03 de enero 2024

ACTA SESIÓN No. 2023-2025-COIFV-002

PRESIDE LA SESIÓN: Presidente As. Viviana Zambrano González

As. Viviana Zambrano González: Muy buenas tardes en primer lugar muchísimas gracias a todos los presentes bendecido y venturoso 2024 gracias a los compañeros miembros de esta Comisión especial ocasional que investiga el asesinato de Fernando Villavicencio.

Bienvenidos también nuestros equipos de trabajos, compañeros asambleístas, medios de comunicación, medios de la prensa y también los medios que a través de redes sociales se está justamente grabando y transmitiendo esta sesión No. 002, que debido a muchos inconvenientes especialmente por la asignación de la secretaria relatora no la hemos podido desarrollar pero que hoy lo vamos a desarrollar una vez concluido la sesión del pleno y la estamos ampliando en este momento.

Con el fin de iniciar la sesión y como antecedente quiero pedir a mi asesor al doctor Xavier Ortuño que ponga en conocimiento de los comisionados la información sobre los pedidos de la contratación de la secretaria relatora.

Dr. Xavier Ortuño: Buenas noches señora presidenta dando cumplimiento a su disposición y me permito señalar señores comisionados que:

Con fecha 05 de diciembre de 2023 mediante memorando AN-ZGVJ-0005-M se solicitó la contratación de la secretaria relatora al señor presidente de la asamblea nacional con fecha 12 de diciembre de 2023 mediante memorando AN-SG-2023-2598-M el señor secretario general contestó al encontrarnos al cierre del año fiscal 2023 y conforme el Acuerdo No. 071, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el cual emite las directrices del cierre del ejercicio fiscal 2023 y apertura del ejercicio fiscal 2024 es procedente que por esta ocasión se designe un secretario adopta entre el personal de trabajo de cualquier asambleísta considerando que para la contratación del secretario relator se requieren nuevos recursos así como la certificación presupuestaria para dichas contratación para el efecto la vinculación se lo podrá realizar en enero del 2024, una vez que se cuente con los recursos económicos correspondiente. Ante esta contestación con fecha 13 de diciembre de 2023 la presidenta de la comisión ocasional se reunió con el señor secretario general, el coordinador jurídico, de la asamblea nacional y el equipo de su despacho para discutir sobre el pronunciamiento de la secretaría general ante lo cual se le requirió que presente un pedido de criterio jurídico al señor presidente de la asamblea nacional el mismo que con fecha 13 de diciembre 2023, mediante memorando AN-ZGVJ-0013-M se solicitó el pedido de criterio jurídico al señor presidente de la asamblea nacional con copia al coordinador jurídico.

Con fecha 19 de diciembre 2023 mediante memorando AN-COAFV-2023-001 se insiste por parte de todos los miembros de la comisión ocasional a la contestación respecto a la contratación de la secretaria de relatoría o la emisión de un criterio jurídico.

Con fecha 19 de diciembre de 2023 mediante memorando PR-2023-0299-M del señor presidente de la Asamblea Nacional sobre el pedido de criterio jurídico adjunto el memorando referidos en se encontraba el informe jurídico número IJ- CGAJ-2023-2025-006 suscrito por el Coordinador Jurídico de la Asamblea Nacional que en su parte pertinente contesta conclusión esta Coordinación General de Asesoría Jurídica atenta al principio de legalidad que rige a la administración pública y en los términos de su consulta concluye que en el presente caso materia de análisis de existe una ausencia definitiva no temporal del secretario o secretaria toda vez que la misma no pudo ser designada en virtud del Acuerdo No. 071, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por el cual emite las directrices del

cierre del ejercicio fiscal 2023 y apertura del ejercicio fiscal 2024 y por tanto se evidencia la ausencia del secretario relator para la comisión ocasional lo que procede de acuerdo al Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional es que el pleno de la comisión ocasional designo secretario de entre las y los asambleístas de dicha comisión ocasional atendiendo a lo que dispone el artículo 9 de dicho cuerpo normativo finalmente es oportuno indicar que el criterio del presente criterio jurídico es de carácter general y ha sido elaborado en base al en la documentación remitida a esta coordinación general de asesoría jurídica el mismo que de conformidad con lo determinado en el artículo 27 del reglamento de la Ley Orgánica de la Función de la Asamblea Nacional se dirige específicamente a asesores y a orientar sobre la aplicación de las normas legales. Con fecha 19 de diciembre mediante memorando AN-IAFV-2023-002-M se comunica a los señores comisionados la respuesta del señor presidente de la asamblea nacional con fecha 26 de diciembre de 2023. Mediante memorando AN-IAFV-2023-007-M, se insiste en la contratación de la secretaria relatora o en su defecto que se nombra a una persona del área administrativa para el inicio del año 2024.

Con fecha 3 de enero del 2024 el señor magister Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, Secretario General le remite al señor doctor Luis Eduardo Taipe Guanoluisa la disposición que una vez se se permite comunicar que se ha llevado a cabo la evaluación correspondiente como parte del proceso de selección de secretario para la Comisión especializada Ocasional para la Investigación del Asesinato de Fernando Villavicencio al respecto certificó que la señorita María Sol Sevilla Villagómez ha aprobado la evaluación con el puntaje requerido para lo cual se adjunta la documentación respectiva como respaldo, particular que comunico para los fines legales y administrativos pertinentes, verificando previamente si la persona indicada y objeto de la designación se encuentra inmersa o no en prohibiciones de inhabilidades o impedimentos legales para ejercer cargo público consentimiento de distinguida consideración señor secretario general, hasta ahí la lectura señora presidenta muchas gracias.

As. Viviana Zambrano González: Compañeros presentes señores comisionistas era necesario escuchar este antecedente y tomar en consideración que hasta la fecha no se nombra a la secretaria relatora hoy en la tarde ya se recibió un comunicado por lo que es necesario en este momento como parte de la sesión designar a un secretario conforme a lo señalado por el presidente de la Asamblea Nacional. Por lo cual me permito sugerir y solicitar que actúe como tal el compañero asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva si algún legislador de la comisión tiene objeción u observación para que el asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva actúe en esta sesión como secretario, solicite que lo indique al no existir objeciones queda designado como secretario el compañero Geovanny Benítez. Señor secretario por favor constate el quórum de ley para instalar la sesión.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Señora presidenta, señores asambleístas, miembros de esta comisión, me permito tomar votación de la asistencia:

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE	VIRTUAL
Adrián Ernesto Castro Piedra	X		
Cristian Nieto	X		

Manuel Oswal Bohórquez Tapia	X		
Luzmila Mercedes Abad Morocho	X		
Edgar Geovanny Benítez Calva	X		
Hernán Patricio Zapata Rojas	X		
Viviana Jacqueline Zambrano González	X		
Total	7		

Señora presidenta una vez constatado el quórum se verifica que existe el quórum de ley para que se proceda a instalar la presente sesión.

As. Viviana Zambrano González: Gracias señor secretario por favor informe si existe algún pedido de participación de asambleístas.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Señora presidenta existen unos pedidos de comparecencia de participación. Está el pedido por escrito de las asambleísta Alexandra Castillo, asambleísta Mónica Palacios, asambleísta Nataly Morillo, asambleísta María Teresa Pasquel, asambleísta Roberto Jaramillo, asambleísta Camilo Salinas, asambleísta Sandra Rueda. Son los pedidos que han llegado a la secretaría.

As. Viviana Zambrano González: Antes de dar la palabra a las a los asambleístas que han solicitado la palabra también el secretario tenemos nosotros el memorándum AN-SHMJ-2024-006-M de fecha 02 de enero de 2024 en el cual la asambleísta Mónica Salazar Hidalgo solicita se principalice a su suplente el asambleísta Cristian Nieto de manera que queda por principalizado en base a los documentos presentados. Las y los colegas asambleístas podrán participar con voz pero sin voto en la presente sesión recordándoles que se dará prevalencia a los señores comisionados en el pedido de la palabra y posteriormente se le otorgará a ustedes. Señor secretario designe dar lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión número 2023-2025-002 de la Comisión Ocasional.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Señora presidenta con su autorización voy a dar lectura a la convocatoria y al orden del día de la presente sesión memorándum número AN-IAFV-2024-001-M, Quito, 02 d enero del 2024 para doctor Adrián Ernesto Castro Piedra, vicepresidente de la Comisión Especializada Ocasional para la Investigación del Asesinato de Fernando Villavicencio, señor ingeniero Hernán Patricio Zapata, asambleísta magister Geioivanny Benítez, asambleísta señor Manuel Bohórquez, asambleísta señora Mercedes Abad, asambleísta señora abogada Mónica Salazar, asunto convocatoria a sesión de comisión.

“De mi consideración:

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN
DEL ASESINATO DE FERNANDO VILLAVICENCIO

Quito, 2 de enero 2024

CONVOCATORIA SESIÓN Nro. 2023-2025-002

La asambleísta Viviana Zambrano González, Presidenta de la Comisión Ocasiona para la Investigación del Asesinato de Fernando Villavicencio, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y en los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasiones; convoca a ustedes, a la sesión ordinaria Nro. 2023-2025-002, que se llevará a cabo el miércoles 3 de enero de 2024, a las 17h00, en el Salón José Mejía Lequerica, ubicado en planta baja de la Asamblea Nacional, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Ocasiona para la Investigación del Asesinato de Fernando Villavicencio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Tlga. Viviana Jacqueline Zambrano González
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DE FERNANDO VILLAVICENCIO”

Adicional a eso señora presidenta, señores miembros de esta comisión hay un alcance en la convocatoria dirigida con fecha 03 de enero dirigida para Adrián Castro vicepresidente de la Comisión Mercedes Zavala, asambleísta Hernán Zapata, asambleísta Geovanny Benítez, asambleísta Manuel Bohórquez, asambleísta Mónica de Jesús Salazar y el asunto es el alcance al memorándum AN-IAFV-2024-001-M.

“ALCANCE A LA CONVOCATORIA

De mi consideración:

De conformidad con las atribuciones y deberes determinados en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con lo determinado en el artículo 3 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasiones de la Asamblea Nacional, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Ocasiona para la Investigación del Asesinato de Fernando Villavicencio, se convoca a las y los Asambleístas a la SESIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL No. 002, a realizarse el día miércoles 03 de enero de 2024, a las 18h30 (o una vez termine la Sesión Plenaria No. 884), en el Salon José Mejía Lequerica, ubicado en la planta baja del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en la ciudad de San Francisco de Quito, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y aprobar el Plan de trabajo de la Comisión Ocasiona para la Investigación del Asesinato de Fernando Villavicencio.

Con sentimientos de distinguida consideración.”

As. Viviana Zambrano González: Señor secretario por favor dar lectura entonces al primer punto del orden del día

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Señores miembros de la comisión señora presidenta el punto número uno: conocer y aprobar el plan de trabajo de la Comisión Ocasiona para la Investigación del Asesinato de Fernando Villavicencio.

As. Viviana Zambrano González: Compañeros y compañeras assembleístas en esta primera sesión ordinaria y a fin de organizar y planificar el trabajo que nos corresponde como comisión ocasional he pedido al equipo de asesores de todos los comisionados que participen en la elaboración del mismo lo hicimos de una forma no sesionada directamente debido a que no podíamos hacerlo hasta este momento. Sin embargo, gratitud al trabajo realizado en conjunto y que va a ser participe al respecto de el desarrollo de este plan por lo que al existir un consenso se remitió el borrador y sus anexos para la lectura se concedió la palabra y en este momento pido nuevamente a mi asesor el doctor Javier Ortuño que por favor explique el plan de trabajo ya consensuado.

Dr. Xavier Ortuño: Buenas noches señora presidenta, señores comisionados, señores assembleístas y público en general. El plan general de trabajo periodo de gestión noviembre 2023 mayo 2025.

1. ANTECEDENTES. -

1.1 Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia, nació el 11 de octubre de 1963 en el cantón Alausí, en la provincia de Chimborazo, en su vida académica y profesional fue licenciado en periodismo y comunicación social, escritor y activista político, lo cual, le permitió obtener varios reconocimientos a su ilustre labor.

En su vida política desempeño el cargo de Asambleísta Nacional en el periodo de 2021-2025, en el cual, en su primer periodo fue electo para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político para el periodo comprendido de 2021-2023.

Ante la muerte cruzada decretada por el Presidente de la República del Ecuador Guillermo Lasso, el Lic. Fernando Villavicencio se candidatizó a la Presidencia de la República en las elecciones anticipadas de binomio presidencial 2023-2025.

El 09 de agosto de 2023, al salir de un mitin político en el Coliseo del ex Colegio Anderson de la ciudad de Quito, Fernando Villavicencio fue víctima de un terrible asesinato por parte de un grupo de antisociales, por lo que, se iniciaron las acciones judiciales correspondientes.

Este brutal crimen causó una conmoción social a nivel nacional e internacional, que produjo pronunciamientos oficiales de distintas Instituciones y autoridades en varios ámbitos, incluso tales como el FBI,

1.2 Con fecha 29 de noviembre del presente año, en sesión del Pleno de la Asamblea Nacional No. 874, se conformó la Comisión Ocasional Para La Investigación Del Asesinato De Fernando Villavicencio;

Con fecha 30 de noviembre de 2023 se ha procedido a instalar la sesión No. 2023-2025-COIFV-001, en la cual los comisionados de la misma designaron a la Presidenta y Vicepresidente de la referida comisión ocasional legislativa.

2. OBJETIVO. –

El objetivo de la Comisión Especializada Ocasional será fiscalizar y controlar las posibles responsabilidades que por acciones u omisiones políticas podrían haber cometido las autoridades de las entidades públicas que intervinieron en el proceso que nos ocupa.

Esta Comisión Especializada Ocasional para cumplir con este objetivo cuenta con el trabajo de los comisionados y de sus equipos de trabajo, para lo cual será necesaria la información

de los entes estatales correspondientes y las comparecencias de los posibles involucrados.

Al ser una Comisión Ocasional que conocerá un caso trascendental de la política nacional, en este tiempo se deberá realizar requerimientos de información, procesar la información recibida y solicitar comparecencias, mismas que se tratarán de manera sistemática y ordenada.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se contará con la participación de las y los asambleístas de otras comisiones, previo el cumplimiento de formalidades, salvo para las sesiones que sean de carácter reservadas.

Es importante considerar que esta Comisión Ocasional busca identificar las acciones u omisiones políticas de las autoridades de las Instituciones Públicas relacionadas con este caso, diferenciándolo de los procesos penales o administrativos que se encuentren en proceso por las autoridades competentes.

En el informe final no vinculante se incluirán las recomendaciones y conclusiones sobre el caso que nos ocupa, el mismo que señalará de forma clara las sugerencias legislativas que se pueden adoptar y las responsabilidades políticas que por acciones u omisiones se pudieran encontrar, para ponerlo a conocimiento y resolución del Pleno de la Asamblea Nacional.

3. NORMATIVA APLICABLE

La normativa aplicable en esta Comisión Ocasional será la Constitución de la República, Ley Orgánica de la Función Legislativa, Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales; y, demás normativa aplicable para el presente caso.

4. PLAZO

De conformidad con lo establecido en el artículo 3, de la Resolución RL-2023-2025-001, del Pleno de la Asamblea Nacional, el plazo de duración de la Comisión es de NOVENTA (90) días, prorrogables por el mismo plazo.

5. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

Para efectos del manejo y control de los flujos de información y comunicación, con relación al trabajo que realizará la Comisión, se establecerán como canales oficiales de coordinación para las actividades, de convocatoria a reuniones y trabajo a realizarse:

- Correo electrónico institucional de los comisionados;
- Archivos compartidos en plataformas tecnológicas oficiales de la comisión;
- Reuniones oficiales con los asesores de los comisionados;
- Memorandos, oficios y comunicaciones internas de la comisión; y,
- Diseños metodológicos para solicitud para elaboración de fichas de información.

Cada una de las herramientas de trabajo, tendrán una finalidad y propósito previamente determinado, para cada una de las actividades a desarrollarse. Cabe indicar que toda información o comunicación, será realizada por escrito a los correos electrónicos y cumpliendo lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Función Legislativa y sus reglamentos.

6. DE LA SEGURIDAD DE LA COMISIÓN OCASIONAL. -

Para precautelar la integridad de los comisionados y de la información que será tratada en la comisión legislativa, se podrá aplicar lo dispuesto en el artículo 9 numeral 10 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y el artículo 35 del Reglamento de Comisiones Permanentes u Ocasionales.

7. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE POR LA COMISIÓN. -

Dentro del período de gestión la Comisión realizará pedidos de información, invitaciones y comparecencias de funcionarios de entidades e instituciones de las diferentes Funciones del Estado y actores públicos y privados, para que informen sobre los actos realizados u omitidos con relación al asesinato de Fernando Villavicencio, que permitirán generar el informe final correspondiente, cumpliendo así con el objetivo de la creación de esta Comisión.

7.1 La Comisión realizará pedidos de información a las siguientes instituciones, dejando a salvo el derecho a incluir a otras que sean necesarias:

- Presidencia de la República del Ecuador;
- Ministerio del Interior;
- Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador;
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI);
- Consejo Nacional Electoral;
- Ministerio de Defensa; y,
- Centro de Inteligencia Estratégica.

Los pedidos de información se justificarán y fundamentarán en base al ANEXO I que se acompañará al presente plan.

La Comisión a su vez recibirá y despachará los pedidos formalmente presentados por los señores comisionados y asambleístas, aquellos insumos que serán analizados y de creerlo pertinente servirán de sustento para la elaboración del informe final.

7.2 La comisión ocasional convocará a comparecencias en la Asamblea Nacional del Ecuador, a las siguientes autoridades que representan o representaron las siguientes instituciones:

- Ministro de Gobierno actual y anterior;
- Ministro del Interior actual y anterior;
- Director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) actual y anterior;
- Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador actual y anterior;
- Director General de Inteligencia Policial de la Policía Nacional del Ecuador actual y anterior;

7.2.1 A personas naturales que podrían conocer del hecho y el caso de manera presencial y que su presencia sirva para esclarecer posibles responsabilidades de acciones u omisiones de las autoridades de las Instituciones Públicas.

7.2.2 A expertos en la materia de seguridad, protección, capsulas de seguridad, elaboración de perfiles de riesgo y otros que podrían aportar desde el campo del conocimiento que se desempeñan, dejando a salvo que podrán.

Es importante señalar que inicialmente no se solicitará información a la Función Justicia, Fiscalía General del Estado, ni al Buró Federal de Investigaciones (FBI- siglas en inglés), para

no interferir con las actividades que actualmente se encuentran realizando estas instituciones; sin embargo, se deja a salvo el derecho que tiene la comisión para de creerlo oportuno requerir información o comparecencias en el ámbito que nos corresponde.

Las comparecencias se justificarán y fundamentarán en base al ANEXO I que se acompañará al presente plan.

8. CRONOGRAMA DE TRABAJO

De acuerdo con el plazo de 90 días otorgados para la Comisión Ocasional, se ha establecido un cronograma de trabajo, que se encuentra adjunto al presente documento. ANEXO II.

Anexo cronograma de actividades de la Comisión Ocasional de Investigación sobre el Asesinato del Licenciado Fernando Villavicencio dentro del cronograma se establece que corresponde a los 90 días de plazo que se ha presentado por parte del pleno y la fecha que comienza a correr desde el día 30 de noviembre.

En la primera celda ustedes encontrarán la elaboración del plan que fue realizado desde el 12 de diciembre hasta el 20 de diciembre en conjunto con los señores asesores de los comisionados. En el punto 2 las sesiones de comisión se han señalado para que se celebren todos los días miércoles a partir del día de hoy 03 de enero. En la casilla número 3 se encuentran los pedidos de información, se realizarán a partir del 3 de enero el día de hoy y así consecutivamente cada 15. 4. Asistencias a pedidos de información o pedidos de ampliación en caso que los pedidos de información no tengan la información que se ha solicitado o sea pertinente una aclaración sea considerado poner dentro del cronograma. Las insistencias de esos pedidos de ampliar sin recepción y revisión de información para la recepción y revisión de la información. La señora presidenta de la comisión ha insistido en que se se digne el presidente de la Asamblea Nacional designar un lugar dentro del Palacio Legislativo para que pueda funcionar tanto la presidencia de la comisión como la secretaria relatora de la comisión. 6. pedidos de comparecencia para los pedidos de comparecencia se tiene previsto que se lo realice a partir de la segunda semana de enero esto es de a partir del miércoles 10 de enero. 7. reuniones de asesores una vez que se obtenga información de los pedidos de información se realizará reuniones de asesores de los comisionados para poder sistematizar y revisar la información recibida. 8. Elaboración del informe final se prevé dentro del cronograma que la elaboración del informe final se realizará a partir de la semana del 12 de febrero al 20 de febrero. 9. Presentación del informe final borrador se ha puesto en el cronograma que sea el 21 de febrero a 22 de febrero. 10. Incorporación de observaciones por parte de los señores comisionados se prevé que se lo realice a partir del 22 de febrero al 25 de febrero. 11. la presentación del informe final para consideración del pleno de esta comisión se lo realizaría el 26 o 27 de febrero dando cumplimiento así a los 90 días que establece el pleno de la asamblea nacional. Hasta ahí la lectura señora presidenta.

As. Viviana Zambrano González: Muchas gracias. Compañeros asambleístas de la comisión cada uno tiene en sus carpetas los la respectiva información detallada tanto el plan de trabajo el anexo 1, anexo 2 y cronograma. Aparte de esto les vamos a hacer llegar a sus correos respectivos para poderlo desarrollar de manera más profesional. Una vez que hemos dado lectura al borrador del plan solicito que se abra el debate empezando con nuestros compañeros comisionados para lo cual a través de secretaría se concederá la palabra a nuestros comisionados y posteriormente a los asambleístas que han que han pedido que ha solicitado a través de DTS.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: señora presidenta va a hacer uso de la palabra el asambleísta Adrián Castro.

As. Adrián Ernesto Castro Piedra: Muchas gracias. Señora presidenta primero agradecerle al grupo de asesores que realmente han hecho un trabajo importante considerando que debido a que esta Asamblea Nacional ciertamente no estuvo preparada para comisiones ocasionales por muchas carencias de lo logístico que todos los asambleístas la conocemos porque el propio presidente nos lo ha informado. Eso significa que se ha reducido el tiempo de actuación de esta comisión y lo que necesitamos hacer fundamentalmente en este momento es optimizar el tiempo que tenemos para realizar esta investigación que tenemos que tener en cuenta colegas comisionados de que no tiene que interferir de ninguna manera en el ámbito de la investigación fiscal y de lo que está haciendo este rato el órgano competente por eso siempre evitar y no pasar esa esa línea tan delicada que existe entre el análisis y las responsabilidades políticas de la determinación de responsabilidades de índole penal que no tiene absolutamente nada que ver con esta comisión. En esa medida en consideración al tiempo de todos y así mismo en la línea de optimizar el todos los recursos que tenemos los pocos recursos diría yo este momento debido a que si no es por nuestro colega asambleísta no tenemos todavía secretaria o secretario relator y eso también hay que tener en cuenta. Yo me permito hacer algunas simplemente algunos aportes dentro del documento que básicamente se está planteando dentro del plan general de trabajo en el anexo uno a efectos de tener en cuenta cuáles son las competencias y tener claro el panorama de las entidades y autoridades competentes sin cerrar de ninguna manera el ámbito de acción que tiene que tener esta comisión sin cerrar el ámbito por qué razón hago esta puntualización porque dentro de los los puntos que se han traído a nuestra comisión concretamente a los requerimientos de información hay algunas instituciones que yo creo que faltan y otras que no deben estar y me voy a permitir hacer rápidamente el análisis del por qué sí y por qué no. Obviamente ustedes colegas comisionados con su mejor criterio puedan saber si estamos en eso que hay que utilizar nuevas el tiempo de la comisión y obviamente tener la información que realmente es la que se necesita y otra que definitivamente creo que está dentro de otro ámbito o en otra sede sólo estamos en una sede política 100% que la presidencia del Ecuador está bien, es la responsable del gabinete de seguridad y cuánto a los requerimientos de información. Yo sí me permito es sugerir, recomendar al equipo asesor que se incluya al Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior es quien debe reemplazar aquí al Ministerio de Gobierno en las en los requerimientos de información en el anexo. En el anexo que me acabo de permitir indicar no se encuentra en el anexo uno el Ministerio del Interior en los requerimientos está en las comparecencias pero no en los requerimientos hay que hacer una una distinción porque el anexo uno tiene 2 partes que son requerimientos de información y comparecencias. Debería estar el Comandante de la Policía sin duda alguna el comandante de la Policía es quien estuvo al frente de muchas actuaciones ahí y también tiene que estar la representante del Consejo Nacional Electoral por qué razón porque ustedes conocen que cuando el entonces candidato a la presidencia de la república Fernando Villavicencio estaba en campaña en todo el territorio el CNE dispuso también seguridad a los distintos candidatos y no está aquí. Sin embargo el Ministerio de Gobierno no tendría competencia dentro de una comparecencia al ser únicamente un vocero de quien realmente ya va a estar aquí que sería la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa hasta cierto punto de acuerdo con lo que dice el 158 la constitución no tiene un tema sino más bien en temas de soberanía de integración territorial al igual que el Comandante General de las Fuerzas Armadas que está dentro del mismo artículo 158 de la Constitución que considero tampoco tendría más bien esta comisión no sé hasta qué punto o pueda tener algún elemento que salga de ahí. El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad más conocido como el SNAI, tiene más bien que ver en lo que pasó con los autores materiales de la muerte de él eso es un tema que está allá en el ámbito 100% penal y yo considero que el momento en que le traemos acá les nadie en este en esta comisión hasta cierto punto estaríamos ya entrando a un tema en donde la fiscalía tiene ya sus versiones tiene ya absolutamente todo recabado y es un tema que además merece un tema es muy delicado y es un tema que no está en la esfera del análisis político por lo tanto el SNAI nosotros estamos investigando la muerte del candidato a la presidencia Fernando

Villavicencio no de la muerte de los gatilleros como se les conoce. El consejo Nacional Electoral en buena hora y el Centro de Inteligencia Estratégica en buena hora que lo hayan recibido así esta querida presidenta me parece que está bien en la segunda parte sobre las comparecencias las mismas actuaciones anteriores el Ministerio de Gobierno actual y anteriores hasta cierto punto son únicamente voceros del anterior gobierno. Si es que nosotros traemos acá a la Presidencia de la República lo cierto nosotros ya no necesitaríamos al Ministerio de Gobierno el Ministerio del Interior actual y anteriores por obvias razones que tendría que estar compareciendo dentro de la comisión el Comandante General de la Policía también está dentro de las comparecencias no hay ningún problema pero el Comandante General de las Fuerzas Armadas ya no tendría que que comparecer por los fundamentos que había expuesto en líneas anteriores. De igual manera el Director del SNAI porque el solo hecho de tener una comparecencia de él aquí ya estaría mi punto de vista interés de una materia que es la muerte de los gatilleros y no el fundamento de esta comisión que es la muerte de Fernando Villavicencio. El Director General de Inteligencia de la Policía como dije en buena hora bien traído pero adicionalmente a esto sí me permito también acotar que dentro de estas tanto de las de los requerimientos de información cuánto de las comparecencias no debemos limitar la actuación de esta comisión al poner un listado taxativo de autoridades deberíamos decir y otros que durante la marcha de esta investigación política encontremos que sean necesarios de que comparezcan con eso no cerramos la posibilidad de que si es que es mismo necesario que se llame a uno de estos funcionarios se los invita porque creo que aquí los comisionados de después de leer la documentación y recibir las comparecencias estaremos en plena capacidad de poder recomendar quién sea necesario que se acerque a comparecer de cualquier institución entonces no hagamos un listado taxativo de autoridades ni de instituciones sino más bien digamos y otros que durante la marcha de la investigación se necesiten tenerles dentro de las diferentes comparecencias y así mismo aunque no comparto mucho. Sin embargo, porque veo algunas personas que ya están ya o ya han rendido versiones dentro de la fiscalía. sin embargo como última acotación diría dejar también abierto al final en donde dice a otras personas como por ejemplo la señora Patricia Villavicencio, el coordinador de la Unidad de Flagrancia de Quito que para mí es esta parte sí al igual que el SNAI no tendría competencia porque estamos hablando de la muerte de los privados de la libertad y no de Fernando Villavicencio. El jefe que se habla de conductor del auto, señor Luis Carrillo, señor Antonio López y si más ahí también deberíamos poner y otras personas que se consideren necesarios en el transcurso del análisis de la comisión yo quisiera que estas estos pequeños aportes se valoren con mucha responsabilidad porque de eso depende primero el nivel de credibilidad que tenga esta comisión y luego la seriedad y la responsabilidad que tenemos que tener dentro del presente caso. Por eso a usted señora presidenta le pido y al equipo asesor que tome nota del de lo que estamos mencionando este momento y que al final si es que es de mocionar cualquier asunto con el mejor criterio de ustedes señores y señoras comisionadas pues les pediría que recojan estas pequeñas pero creo que son importantes acotaciones que que podemos aportar ración hasta aquí mi intervención muchas gracias.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: asambleísta Luzmila Abad.

As. Luzmila Abad: Gracias presidenta por permitirme el uso de la palabra. Es muy sensible el caso que nos conlleva a investigar sobre todo para que quede perdón al país esclarecido los móviles las causas y por qué se suscitó la muerte de un candidato presidencial en pleno ejercicio de la democracia en el Ecuador, cosa nunca antes y a pocos días de elecciones. Yo entiendo compañero Adrián que ustedes mencionan que a lo mejor vayamos limitando los nombres de las personas que aquí se ha considerado o instituciones del estado que están consideradas si pensamos que no deberíamos de pronto hacer las investigaciones correspondientes en el SNAI porque a lo mejor nos vamos a enfocar en la muerte de los presuntos involucrados o antisociales pero alguien los calló y por algo por algo les callaron más no sería ir a ir a preguntar realmente qué es de la muerte de los antisociales si no por qué les quitaron la vida a ellos si se entiende que están en una una cárcel luego de haber

sido conocidos que son los responsables de este acto que ha enlutado el país y sobre todo a conmocionado incluso a nivel internacional. De igual manera creer que el Ministerio también de Defensa no estaría a lo mejor sujeto a este el tema de comparecencias o pedidos de información pienso yo que sí sería necesario mientras más información pudiésemos recabar será más claro para nosotros en realidad dar una información al país dentro de estos 90 días e igualmente a sus familiares y mayormente al grupo político al que él pertenecía el tema de la de la Policía Nacional realmente sí hay un trabajo muy delicado que tendrán ellos que entregar la información que corresponda, pero hay algo que que todavía no hemos estado exponiendo los aportes que se vayan a generar deberían empezarse relativamente desde que fue asambleísta del país que desde ese entonces se conoce que tuvo el tema de alto riesgo sobre algunas o presuntas amenazas que tenía el asambleísta entonces por lo tanto no podemos dejar menos información sino tendríamos más bien que abrir los abanicos para tener mayor información y poder presentar al país lo que ha suscitado en este mes de agosto del 2023 no puede volver a pasar en el país nuestro país ha sido un país de paz y en los procesos democráticos nunca antes nos ha sucedido que los candidatos presidenciales o también autoridades electas estén siendo quitados la vida de esta forma violenta y con procesos de investigación por lo tanto yo agradecería compañeros que nos sentemos nuevamente en la mesa de trabajo a nuestra comisión correspondiente y vayamos por los compañeros asesores definiendo cuál va a ser nuestro plan de trabajo. Algunas cosas más que se tenga que esclarecer o que se tenga que complementar hoy solo podemos decir que vamos a demostrar absoluta coherencia y responsabilidad de acuerdo a la altura que el país necesita tranquilidad y seguridad en los próximos procesos democráticos hasta aquí presidenta.

As. Hernán Zapata: Muchas gracias señora presidenta. Bueno el es importante aclarar que para las personas que pudimos acompañar a Fernando Villavicencio en ese proceso electoral es evidente que el golpe fue bastante duro y nos hicieron ver de la peor manera porque todos los seres humanos sobre todo aquí los ecuatorianos estamos siendo vulnerables ante todo y de espectro que abarca el tema de la inseguridad nos hicieron ver de la peor manera el acto que cometieron contra Fernando Villavicencio. Sin lugar a duda que era un atentado contra la democracia y en ese sentido hoy quienes representamos a los ciudadanos quienes estamos aquí en la Asamblea Nacional y quienes dirigen el país debemos tener toda la conciencia de que no solamente la clase política es la que está inmersa en estos en estos actos delincuenciales y justamente se menciona en los considerandos para la conformación de la comisión en la que han existido varios antecedentes ante personajes de carácter público. Sin embargo, creemos que esta oportunidad que nos ha dado la Asamblea Nacional y sobre todo el clamor ciudadano de quienes siguieron las líneas de Fernando Villavicencio es una oportunidad para dejar marcada una situación que no debería volver a suceder como bien lo comentó la colega asambleísta y en ese sentido yo sí quiero agradecer las observaciones recogidas para este plan de trabajo en el sentido de que como asamblea tenemos que embarcarnos en las competencias que amerita la la el resultado que va a tener esta comisión eso significa realizar las actividades de fiscalización porque de pronto y ya lo dijo también nuestro colega Adrián Castro la Asamblea Nacional y esta comisión no tiene competencias para realizar algún seguimiento de carácter judicial no son estas labores esas y en ese sentido respetamos esa independencia de funciones que hay y saber que la Fiscalía está realizando su trabajo de investigación como tiene que realizarse en estos casos de delitos sobre todo delitos penales o por lo menos que identificar supuestos actos delictivos que se dieron en este contexto nuestra labor sí se pueden marcar en realizar los señalamientos políticos que es lo que nos compete e identificar si es que es el caso de quienes tuvieron la responsabilidad brindar la seguridad y todas las facilidades ante un ciudadano que fue un candidato a la presidencia de la república cuyo estado de digamos de de afectación que tenía por los actos delincuenciales y también por las declaraciones que él hizo eran bastante altos en ese sentido el total respeto hacia la actividad que hace la fiscalía y en ese sentido que aplaudir de que esta comisión no va a tener esos tintes políticos como para tratar de influenciar en las investigaciones que está realizando la fiscalía de mi parte

simplemente abonar igual con el equipo de asesores que tenemos en cada uno de los despachos y conjuntamente con esta comisión multipartidista donde que una primera instancia habíamos indicado que es gratificante unificar esfuerzos porque las ideologías no pueden estar sobre los intereses de los ciudadanos y creo que esta es una muestra del trabajo que vamos a revisar en esta comisión pese al corto tiempo que tenemos pero creemos que podemos abonar y sobre todo identificar esas responsabilidades políticas antes mencionadas. Muchas gracias.

As. Cristian Nieto: tardes querida presidenta es una pena que pese a señalar que el plan de trabajo que se realizó de manera consensuada el día de hoy se haya leído un documento diferente a la inicialmente trabajado es más el documento trabajado con los asesores es un documento base que debe ser revisado y validado por los assembleístas que son quienes aprueban y determinan la procedencia o no bajo esa línea se hizo de manera oficial varias observaciones y aportes para mejorar el plan los anexos 1 y 2 están siendo puestos en conocimiento recién en este momento señora presidenta y esto debería tener el tiempo necesario para analizarnos los aportes deben de ser valorados con responsabilidad como lo ha dicho el vicepresidente el trabajo de la comisión está en la mira de todo el país señora presidenta. El pueblo ecuatoriano merece saber la verdad sin tintes políticos y con absoluta responsabilidad muchísimas gracias.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Se procede a a dar la palabra a las personas que lo han solicitado, la assembleísta Natalie Morillo.

As. Natalie Morillo: Señora Viviana Zambrano, Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional para la Investigación del Asesinato de Fernando Villavicencio. Señoras y señores vocales muy buenas noches. La violencia por razones políticas no solo implica la vulneración de derechos humanos a personas particulares sino que atenta también contra los principios en los cuales se fundamenta el estado de derecho constituyendo una vulneración al régimen democrático a la estabilidad de las instituciones y a la Paz social no solo aquello sino que la violencia política tiene también efectos amedrentadores e intimidatorios para las personas que participan en los procesos electorales y la apuestan a los canales democráticos como forma de renovación del poder justamente por eso los crímenes políticos no deben quedar impunes preocupa que ahora todos callan y pretendan olvidar un hecho de tal magnitud que nos laceró como estado acostumbrarnos a la violencia normalizarla hacer la parte de la sociedad y del estado será el camino del fin de nuestro pacto social como República para constituirnos en un estado fallido si bien el objetivo de esta comisión no debe ser un trabajo alterno al que realiza la fiscalía las instituciones deben cumplir sus funciones pero hoy luego de haberse destapado nuevos datos e indicios en el caso metástasis es evidente que las denuncias de Fernando Villavicencio muchas de ellas que reposan en los archivos de esta Asamblea Nacional fueron ciertas ya vemos vinculado al proceso penal a Jordán quien también fue denunciado por Fernando Villavicencio evidenciamos que los chats mencionan a muchos legisladores de una tienda política al que él combatió y no solo eso los grandes negociados petroleros son destapados en el mundo por los perjuicios que han ocasionado al país como olvidar el caso de Alex Saab a través de la lavandería Sucre, Fondo Global que vinculó a Piedad Córdoba como lo dije son casos que reposan en esta asamblea e inclusive directivos del fútbol ecuatoriano no podemos dejar de lado lo que la señora fiscal general del estado Diana Salazar mencionó hoy que las mismas personas que planificaron el asesinato de Fernando Villavicencio han sido contratadas para hacer lo mismo con ella nos sorprende que todo esto tenga una relación directa con los mismos casos y las personas investigadas por Fernando Villavicencio. Esto es sin duda golpea a quienes quieren tapar la verdad y callar lo que nosotros sabemos se beneficiaban de la narcopolítica coinciden abogados de políticos y de capos del narco nombres como salcedo bucarán el ruso norero jordán entre otros hay que tener memoria y no olvidar dejar claro que por eso no dejaron posesionar a Patricio Carrillo porque claramente lo dicen los chats había que sacarlo a como dé lugar confidencialmente son los que también atacaban a Fernando Villavicencio. Carrillo también

era incómodo para los narco políticos. Aplaudo que la comisión pueda continuar con su trabajo y que busquen la verdad y la justicia sobre acciones y omisiones de algunos que le deben explicaciones al país por este atroz pérdida al asesinar a Fernando colegas legisladores les instó a revisar las líneas de tiempo de los acontecimientos van calzando fechas actores y acciones esta mañana la fiscal describía distractores para que salga un ex vicepresidente de donde se encuentra refugiado o escondido por lo mencionado con el objetivo de mantener viva la memoria sobre este magnicidio quiero realizar las siguientes diligencias y actuaciones que considero debe ser gestionadas por esta comisión a fin de continuar con la investigación de la muerte del asesinato de Fernando Villavicencio: 1. solicitar un informe técnico de criminalística sobre el asesinato incluyendo la forma en que se protegió la escena del delito así como la información tomada en flagrancia e indicios levantados. 2. Comparecencia del Jefe de Criminalística de Pichincha que llevó adelante la pericia. 3. Información sobre las personas que atentaron contra la vida de Fernando Villavicencio incluyendo distancia del disparo y la munición utilizada debiendo la comisión cerciorarse de si la reconstrucción de los hechos se realizó o no se realizó así como solicitar información sobre avances de la investigación al respecto cuatro resultados generales de la información recolectada a través del plan de recompensas abierto por el FBI. 5. Comparecencias del Director Nacional de Investigaciones. 5. Comparecencia del director nacional de investigaciones y del Comandante General de la Policía para que informen sobre los resultados de la investigación. 6. Comparecencia de la Fiscal que lleva el caso no olvidar que este es el primer acto de justicia para Fernando Villavicencio. Colegas legisladores necesitamos llegar hacia todos los responsables tanto materiales e intelectuales materiales los que quieren porque recordemos que los asesinaron ya en la cárcel quien permite la injusticia quien permite la impunidad participa de ella espero que esta comisión no sea parte de esto y que más bien es una gran oportunidad de transparentar el asesinato de Fernando Villavicencio y dar un castigo moral a todos esos verdugos muchas gracias señora presidenta.

As. María Teresa Pasquel: Muchas gracias señora presidenta, señores miembros de la comisión y señores compañeros asambleístas invitado y asistentes, prensa pues es importante que sigamos paso a paso lo que está comisión ocasional va a manejar dentro de este tema de la muerte de nuestro héroe nuestro amigo nuestro compañero y nuestro patriota que nos dejó ese ejemplo de lucha por defender al país de la corrupción pues para nosotros es muy importante que sigamos paso a paso no solo esta esta visión y esta investigación desde esta comisión del pleno que netamente ya lo mencionaron tiene que ser política con invitados que sean actores políticos y que tengan esa visión públicamente porque ya habíamos manifestado antes que no podemos crear comisiones para que oscurezcan si no que dejemos que las respectivas instituciones y organismos como el estado el FBI, la fiscalía y las víctimas procesales que son su esposa y sus hijos directamente sean los únicos que realmente estén inmersos en la investigación de este hecho execrable que enlutó al país y que dejó yo creo que a un 80% de ciudadanos dolidos y que siempre extrañaremos a ese gran líder quien nos dio ejemplo de lucha y ejemplo de valentía pues estaremos siguiendo los pasos que esta comisión importante con estos valiosos compañeros están manejando con ese fin de que nunca involucren a personas que sean más allá de tintes políticos no entremos en instituciones para interferir para que se que se corten los procesos sino que seamos un camino para que se aclare esta investigación en honor a nuestro héroe Fernando Villavicencio yo voy a pedirle a los asistentes que sé que todos son interesados en este tema que nos pongamos de pie y tengamos 1 minuto de silencio en honor a nuestro patriota héroe que desde allá nos guía por favor ponemos de pie 1 minuto de silencio. Gracias señora presidenta muchas gracias.

As. Roberto Jaramillo: Buenas noches presidenta señor vicepresidente de esta comisión ocasional, señora presidenta a mí me llama mucho la atención de que esta comisión en esta reunión si hagan observaciones bastante deleznable como por ejemplo la que hace el propio vicepresidente cuando indica y hace observaciones al plan de trabajo así también quien está de vocal aquí habla de que inclusive dentro del plan de trabajo realizado hay temas que no

estaban zanjados y que no han sido consensuados y que ahora se presentan lo que de alguna forma quiere decir que se han metido a última hora para que presumiblemente sean aprobados sin ser consensuados. Señora presidenta que pasa no se puede tratar y señores miembros de esta comisión con esta ligereza el magnicidio de nuestro líder eterno Fernando Villavicencio yo sí quiero llamarles la atención porque efectivamente no se ha podido consensuar este plan de trabajo efectivamente hagan lo que dice una de sus vocales vayan y tómense en el tiempo necesario pero hagan un plan de trabajo serio aquí están absolutamente los medios de comunicación esto está viviendo el país entero y si yo estoy totalmente de acuerdo de que este cobarde asesinato este cobarde crimen que ha conmocionado al Ecuador y que tiene que ver con la seguridad del estado ecuatoriano no puede quedar impune y no puede ser tratado de esta forma. Yo quisiera también acotar con mucho respeto y con mucho cariño a la compañera Natalie Carrillo perdón Morillo de que no podemos convertir en un circo esta comisión ocasional no confundamos los papeles que tiene la comisión ocasional con los papeles que tiene la fiscalía y la administración de justicia compañera Natalia y yo sé que usted lo hace de buena fe porque más tenemos convergencias que divergencias pero el tema es bastante claro el artículo 195 de la constitución establece que la fiscalía dirigirá de oficio la petición de parte la investigación pre procesal y procesal es decir por mandato constitucional solamente la fiscalía puede realizar la investigación en materia penal de encontrar elementos podrá acusar y pasará de forma inmediata donde un juez que conocerá la causa es decir esta comisión no puede tratar lamentablemente en ninguno de los puntos que la compañera mencionó aquí ni ninguno que pueda ser tratado de ser sugerido en esta comisión que tiene exclusiva responsabilidad la fiscalía y la administración de justicia y la fiscalía obviamente por medio de sus órganos auxiliares como son criminalística policía judicial entre otros sí quiero dejar una observación también bastante clara justamente en el numeral 2 de este presunto plan de trabajo y dijo presunto de plan de trabajo porque veo que ninguno de ustedes está de acuerdo y tienen algunas observaciones dentro de la misma podrían ustedes acotar en el inciso 3 cuando habla de las comparecencias esta tiene que ser estrictamente responsabilidades políticas y responsabilidades políticas como cuáles el día 13 de abril de 2023 a las 09:15 presenta una denuncia Fernando Villavicencio y la fiscalía donde responsabiliza y dentro de la relación circunstanciada de los hechos y de los antecedentes menciona que se le ha entregado una información aquí en la asamblea nacional y que efectivamente le pudieron manifestar que los asambleístas Ronny Aleaga Santos, Pablo Muentes Alarcón, Roberto Cuero Medina, Walter Gómez Ronquillo y Ronald González Velero estarían preparando un atentado contra la vida de Fernando Villavicencio por intermedio de sicarios esa responsabilidad política es la que ustedes señores comisionados es las que tienen que observar en las recomendaciones y conclusiones y a quién pertenecen estas personas a las cuales denunció Fernando Villavicencio a la Revolución Ciudadana y lo digo con nombre y apellido social cristiano y lo digo con nombre y apellido porque Fernando villavicencio era mi amigo y él fue asesinado no ahora no me queda la menor duda porque iba a ser el futuro presidente de la República del Ecuador y él iba a acabar con todas las mafias y con toda la corrupción que se encuentra en qué estado dentro de este país. Gracias señora presidenta.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Hay un punto de orden solicitado por Natalie Morillo.

As. Natalie Morillo: Colega Jaramillo yo no estoy pidiendo ni me estoy metiendo en la parte penal yo estoy pidiendo solamente un tema administrativo al ver las omisiones realizadas por los funcionarios públicos que se han visto y que han sido de carácter por rico durante todo este tiempo y durante estos meses del asesinato de Fernando usted por ser parte del mismo equipo y como dice haber sido amigo de Fernando usted debe saber perfectamente cuántas veces se han suspendido las diligencias y es precisamente lo que nosotros estamos solicitando. Es la parte administrativa no nos estamos metiendo en la en la parte penal. Eso es todo señora presidenta.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Pedido de punto de orden de asambleísta Adrián Castro.

As. Adrián Castro: Gracias señor secretario, señora presidenta. Solamente a Roberto con todo el cariño yo sí con mucho respeto en verdad poco a poco irá conociendo cuál es nuestro actuar en esta en la vida política sobre todo y cuál es nuestro nivel de seriedad y de por cómo nos conoce la gente no hemos tenido mucho tiempo de conocernos pero me conocen en la provincia como luchador y un fiscalizador de la faceta de las cosas si estamos acá es porque estamos en una comisión que es multipartidista esa fue la primera mejor decisión que se tomó aquí no podré no comulgar con muchas ideologías o dogmas pero finalmente esta comisión está acá para hablar en serio y me has dado la razón Roberto porque en tu exposición más allá de que me has nombrado no sé por qué razón me has dado la razón en que esta comisión no puede traspasar una delgada línea entre lo que es una responsabilidad política de una responsabilidad penal y parte del consenso de esta comisión es precisamente el debate sino que estamos acostumbrados. Lamentablemente en este país a que tenemos que siempre estar en la ola de la discusión y del agravio y del grito y eso ya no le gusta la gente yo con todo el respeto y cariño se lo digo y ojalá que nos nos escuche el resto del país porque el país está cansado de eso y este rato hay que tener sumo respeto a la familia del que no es de político es del papá es del hermano es el ser humano no y hay que tener un respeto profundo yo quiero resaltar eso la comisión que así como usted siempre y que así acabemos con el mismo respeto y el afán y te digo con todo el cariño además que esto es para esto es el debate hace rato dije precisamente que ciertas autoridades o instituciones no pueden comparecer acá para no irnos a entrar o penal qué dices acto tiene pregunta nada absolutamente estamos en el ambiente del debate de discusión y si bien los asesores construyen con que te digo lo digo con mucho cariño independiente no tiene que no haya tenido consenso entre ellos nos traen un documento esqueleto para debatirlo y aprobarlo o no aprobarlo y eso solo se verá al final si es que existe o no una moción al respeto que nos permita que nuestras posiciones se lleven a cabo yo lo digo con todo el respeto en verdad Roberto esta comisión no tienen ni vendidos ni comprados ni a nados ni nada yo no me he reunido con absolutamente nadie de ustedes al menos que alguien diga lo contrario no tengo no hemos hablado en privado ni antes de esta reunión ni mucho menos hemos sido tan respetuosos que ni siquiera un mensaje de chat hemos puesto en nuestra comisión así les digo y eso significa que no hay componendas y eso me parece loable y que lo sepan ustedes colegas de asambleístas para tranquilidad suya porque entiendo que no solamente son colegas o fueron colegas de Fernando sino además de amigos y por el respeto a ustedes a ustedes mismos que me permite oír estas palabras para que pierdan el cuidado o sea nosotros vamos a tener ese tino del caso pero sí hay que dejar constancia y por eso era el punto de nada más que Roberto muchas gracias presidenta.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Señora presidenta señores asambleístas no hay más pedidos de palabra.

As. Viviana Zambrano González: En primer lugar agradezco a cada uno de los asambleístas empezando especialmente por nuestros compañeros de la comisión que se ha trabajado de manera informal debido a que no lo podíamos hacer de manera formal hasta no tener el secretario relator y que hoy lo estamos haciendo gracias al compañero Geovanny que nos ha colaborado el trabajo ha sido muy minucioso y se ha trabajado con los asesores también de los asambleístas. No podemos coincidir totalmente con todos por eso somos una comisión multipartidista es un plan de trabajo en el cual nosotros acogemos las sugerencias, acogemos las mejoras, pero tenemos que tener un punto de partida y el punto de partida justamente es comenzando con un plan de trabajo con un cronograma que nos permita iniciar con las solicitud de información luego las comparencias y así llegar a un resultado final de manera que esta es una comisión que inclusive arroja un sentimiento muy fuerte en el sentido de saber que estuvimos expuestos durante la campaña y actualmente nosotros somos representantes de la ciudadanía lo que no queremos es que vuelva a pasar y tampoco

queremos que quede en impunidad nuestra responsabilidad es grande y así lo estamos asumiendo como comisión y esta responsabilidad que se la debemos al Ecuador que se la debemos a la familia de Fernando que no solamente nos dolió a nosotros que somos parte del equipo y que trabajamos y caminamos con él sino que a todo el Ecuador y trascendió fronteras internacionales. Hemos logrado hoy día a pesar de tantas insistencias y que inclusive hoy día el pleno se alargó tanto así como pasó el día 21 de diciembre pero que ya por fin pudimos sesionar de manera que en este momento es un punto de partida un plan de trabajo, un cronograma investigaciones que se continuarán incorporando hoy. No vamos a poder ingresar todo porque por eso durante la investigación se van incorporando inclusive actores de manera que ese es lo que nosotros hemos querido presentar. Señor secretario por favor verifique si tenemos una moción.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Señora presidenta solicita la palabra la asambleísta Hernán Zapata.

As. Hernána Zapata: Gracias señora presidenta. Justamente haciéndome eco de las palabras de todos los asambleístas de aquí presentes sabiendo que hay cosas que de alguna manera pueden mejorarse también es necesario recalcar a los colegas de asambleístas que el hecho de que se ha formado esta comisión no significa de que sus atribuciones como asambleístas también las puedan ejecutar de una manera independiente y si es que de alguna forma entendemos que el equipo de asesores ha hecho una labor bastante grande en recolectar las iniciativas que hemos presentado que es importante que ustedes también conozcan que los aportes que ustedes pueden dar hacia la comisión también son bienvenidos eso no limita las funciones que tienen ustedes como asambleístas en cada caso. Sin embargo, en el punto 7 del cronograma de las actividades a resolver por la comisión justamente indica que se realizarán y pedidos de información o rendir sus versiones a personas naturales que podrían conocer del hecho en caso de manera presencial o que su presencia sirva para esclarecer posibles responsabilidades de acciones u omisiones es decir con estos elementos que están incorporados en el plan no se está quitando el que se pueda incorporar nuevamente repito pedidos de información y obviamente el tema que ustedes van a abonar seguro va a fortalecer el trabajo de esta comisión. En ese sentido yo he presentado una moción sabiendo que el plan de trabajo puede irse moldeando dependiendo de las comparecencias de los pedidos de información que vamos a hacer y todo creo que al menos en la asamblea lo podemos resolver en base a la democracia y a la final creo que está en manos de la comisión por esta vez para ver si es que se puede aprobar o no esta propuesta de plan de trabajo por lo tanto señor secretario si pediría de la manera más comedida que se dé lectura a la moción presentada de mi parte.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Señora presidenta, compañeros asambleístas y ciudadanos presentes existe una moción que ha sido presentada a la secretaría por escrito inicia lo siguiente: Estimada Viviana Zambrano presidente de la comisión Especializada Ocasional en mi calidad de miembro de la Comisión Especializada Ocasional en uso de mis facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 130 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa elevó usted la moción de aprobación del Plan General de Trabajo a fin de que por su digno intermedio sea puesto en conocimiento del Pleno de la Comisión Especializada Ocasional. Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente Ingeniero Hernán Zapata, Asambleísta por Pichincha. Hasta ahí señora presidente.

As. Viviana Zambrano González: Por favor, compañeros de la comisión si existe apoyo a la oposición a la moción presentada.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Hay apoyo a la moción presentada señora presidenta.

As. Adrián Castro: Señora presidenta ante todo dentro de las distintas exposiciones que se que se hicieron al inicio y se recogieron de muchos colegas asambleístas aquí presentes incluso creo que lo lógico y obviamente respetando la la moción del colega Zapata sería solicitar recomienda por ser el proponente de la misma que al final de la moción que usted ha presentado se permita únicamente agregar que se apruebe el plan de trabajo pero con los con los aportes y observaciones que se han hecho en la presente comisión porque razón este pedido porque eso nos va a permitir sin duda tener una flexibilidad hasta el nivel de las comparecencias que tengamos acá y si es que es del caso ya no tener esta lista tan taxativa, nos permite el día de mañana conforme vayan apareciendo ciertos documentos o información que sea relevante nos no sea una camisa de fuerza para el día de mañana poder invitar a cualquier otra autoridad o persona para que pueda comparecer en la comisión. Ese sería el fundamento nada más y como proponente a usted querido Hernán pedirle que que si es que es posible agregue esa última parte de la moción y se la pueda registrar a la secretaria.

As. Hernán Zapata: Claro que sí colega Adrián Castro con mucho gusto. En ese el sentido de esta nueva Asamblea de llegar a acuerdos consensos y con el mayor de los agrados que se incorporen esas observaciones no tengo ningún problema solicita la palabra que el asambleísta Adrián.

As. Adrián Castro: Gracias señor secretario, señora presidenta. Primero agradecer a Hernán por acoger la sugerencia una vez que el equipo ingrese por secretaría me permitiría en ese sentido secundar la moción del colega Zapata.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Señora presidenta hay una moción planteada hay apoyo esa moción.

As. Viviana Zambrano González: Señor secretario en virtud de la moción presentada solicito se proceda a tomar votación de la misma.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: Señora presidenta, señores miembros de esta comisión, hay una moción de aprobación del Plan General de Trabajo acogiendo las recomendaciones que se han dado en esta sala y voy a someter a votación la misma.

As Adrián Castro: a favor de la moción.

As. Mercedes Abad: a favor de la moción del plan que ya teníamos listo y con las los aportes de los compañeros asambleístas que hoy están aquí presentes a favor.

As. Manuel Bohórquez: señora presidenta, compañeros asambleístas y primero quisiera que aprobar recogiendo todos los insumos que me manifestaron los compañeros y también justo en esta aprobación que toda la documentación se ha llegado a su debido tiempo y completo gracias. Manuel bohórquez a favor.

As. Hernán Zapata: a favor asambleísta

As. Geovanny Benítez: mi voto es a favor.

As. Viviana Zambrano: Por la transparencia la que no quede en impunidad y acogiendo todos los comentarios, todas las sugerencias porque es un trabajo democrático mi voto es a favor.

As. Cristian Nieto: señora presidenta no sabemos qué observaciones se van a coger y no hay un debate de si es una institución debe ir o no ya que varios compañeros mencionaron el uno dijo que el SNAI sí el otro dijo que el SNAI no y no sabemos cuáles se vayan a incluir por lo tanto me abstengo señora presidenta.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: voy a dar a conocer y a los señores asambleístas los resultados de la votación:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Adrián Ernesto Castro Piedra	X		
Cristian Nieto			X
Manuel Oswal Bohórquez Tapia	X		
Luzmila Mercedes Abad Morocho	X		
Edgar Geovanny Benítez Calva	X		
Hernán Patricio Zapata Rojas	X		
Viviana Jacqueline Zambrano González	X		
Total	6		1

As. Hernán Zapata: señora presidenta solamente pedir la reconsideración de la votación por favor.

As. Viviana Zambrano González: señor secretario en virtud de lo solicitado por el asambleísta Hernán Zapata, se procede a tomar votación de la misma.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: señora presidenta señores asambleístas se va a tomar votación de las reconsideración presentada por el asambleísta Hernán Zapata.

As. Adrián Castro: en contra de reconsideración

As. Mercedes Abad: contra

As. Manuel Bohórquez: en contra.

As. Hernán Zapata: en contra.

As. Geovanny Benítez: mi voto es en contra.

As. Viviana Zambrano: en contra

As. Cristian Nieto: señora presidenta mi voto es en contra.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: señora presidenta en esta votación de reconsideración hay 7 votos en contra no ha sido aprobada la reconsiderar gracias

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Adrián Ernesto Castro Piedra		X	
Cristian Nieto		X	
Manuel Oswal Bohórquez Tapia		X	
Luzmila Mercedes Abad Morocho		X	
Edgar Geovanny Benítez Calva		X	
Hernán Patricio Zapata Rojas		X	
Viviana Jacqueline Zambrano González		X	
Total		7	

As. Viviana Zambrano González: señor secretario el único punto del orden del día ha sido tratado en esta sesión tomando en consideración que aquí de acuerdo a nuestro cronograma comenzamos con la solicitud de informaciones. Por favor señoras y señores asambleístas compañeros una vez que hemos agotado el orden del día de la presente sesión se da por clausurada la sesión. señor secretario sírvase tomar nota por favor.

As. Edgar Geovanny Benítez Calva: señora presidenta señores asambleístas de la comisión siendo las 20:12 minutos se da nota de la clausura de la sesión gracias.

**As. Viviana Zambrano González
PRESIDENTA**

**COMISIÓN OCASIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DE FERNANDO
VILLAVICENCIO**

CERTIFICACIÓN

Hasta aquí el Acta No. 2023-2025-002 de la COMISIÓN OCASIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DE FERNANDO VILLAVICENCIO, contando con la presencia de los Comisionados, las y los Asambleístas: Adrián Ernesto Castro Piedra; Cristian Nieto; Manuel Oswal Bohórquez Tapia; Luzmila Mercedes Abad Morocho; Edgar Geovanny Benítez Calva; Hernán Patricio Zapata Rojas y, Viviana Jacqueline Zambrano González, celebrada el 03 de enero de 2024, siendo las 20:12, en el Palacio Legislativo en el Salón José Mejía Lequerica. **LO CERTIFICO. –**

**As. Edgar Geovanny Benítez Calva
SECRETARIO AD-HOC**

**COMISIÓN OCASIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DE FERNANDO
VILLAVICENCIO**